

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL**

**COMISIÓN JURÍDICA**

**MINUTA No. 01/20  
SESIÓN ORDINARIA  
21 DE FEBRERO DE 2020**

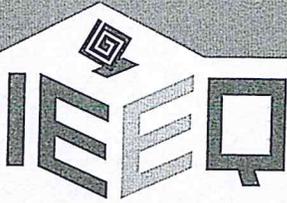
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 10 horas con 03 minutos del día viernes 21 de febrero de 2020; en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, ubicada en Avenida Las Torres Número 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron quienes integran la Comisión Jurídica<sup>2</sup>, la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario y el Mtro. Luis Espíndola Morales como Vocal; se contó con la presencia del Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral del Instituto Electoral; también asistió el Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional, de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido MORENA, del C. Ángel César Zafrá Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo y de la C. María Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; asimismo, estuvieron presentes el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, el Dr. Juan Rivera Hernández, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Mtro. Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo, así como del Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados e invitados para desahogar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
4. Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la

<sup>1</sup> En adelante Instituto Electoral.

<sup>2</sup> En adelante Comisión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

modificación a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

8. Asuntos generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

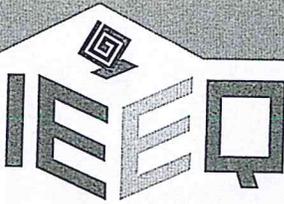
1.- **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** El Secretario de la Comisión procedió al pase de lista, verificó existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2.- **Aprobación del orden del día propuesto.** Previo a su aprobación, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración del órgano colegiado la propuesta de modificación del orden del día para que se conociera primero el proyecto de modificaciones a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto, y posteriormente el proyecto relativo a la modificación al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa, esto en virtud de que las modificaciones al primero impactarían en el contenido del segundo.

Al no haber intervenciones, el Secretario de la Comisión informó que al tratarse de una sesión ordinaria podían inscribirse en asuntos generales, a lo cual no hubo inscripción alguna.

Posteriormente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día con la modificación propuesta, mismo que se aprobó por unanimidad.

3. **Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.** En uso de la voz, el Dr. Juan Rivera Hernández, Titular de la aludida Dirección, presentó al colegiado una síntesis del informe de actividades de la dirección de la que es titular, toda vez que éste fue circulado junto con la convocatoria.



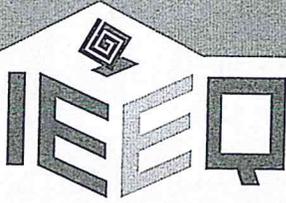
Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

Posteriormente se puso a consideración el informe de referencia, a lo cual la Mtra. María Pérez Cepeda destacó la carga laboral que se encuentra desahogando la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos conforme se aproxima el inicio del proceso electoral en el estado de Querétaro. Asimismo, resaltó el análisis que el personal adscrito a la referida Dirección se encuentra realizando a la normatividad interna que podría ser objeto de modificación en atención a la iniciativa de reforma electoral que presentó el Instituto Electoral a la Legislatura del Estado de Querétaro, y que se están atendiendo los asuntos relacionados con violencia política en razón de género.

Al no haber más intervenciones, se procedió al desahogo siguiente punto del orden del día.

**4. Presentación del Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica.** En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión rindió el primer informe de actividades del año 2020, mismo que en su oportunidad fue circulado con la convocatoria; por lo que únicamente destacó la sesión del mes de noviembre de 2019 en donde la Comisión aprobó los dictámenes relativos a la iniciativa de reforma a la Ley Electoral y Constitución Política, ambas del estado de Querétaro, mismos que fueron entregados en su oportunidad a la Legislatura.

Comentó también que participó en la Cátedra Morlino en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro; que elaboró un ensayo, en coautoría con el Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, para la obra coordinada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma será una especie de manual sobre lo que se puede y no hacer durante los procesos electorales; por invitación del Dr. Luis Octavio Vado Grajales moderó la presentación del libro "*Derecho, democracia y jueces*"; participó en la Comisión transitoria para la designación de las personas titulares de las áreas ejecutivas de dirección y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral 2020-2021, también en la sesión del Comité de Comunicación Social y en las reuniones convocadas por el Mtro. Luis Espíndola Morales las cuales tuvieron como propósito analizar la implementación de los estrados electrónicos en este Instituto Electoral.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

La Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el informe rendido y al no haber intervenciones se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.** Siguiendo con el orden de día, el Secretario de la Comisión dio lectura a los puntos de dictamen y fue puesto a la consideración de los integrantes del colegiado.

La Mtra. María Pérez Cepeda hizo referencia al oficio CTAIP/026/2020 mediante el cual el Mtro. Luis Espíndola Morales, Vocal de la Comisión, formuló observaciones a los proyectos mediante los cuales se proponían modificaciones a los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto<sup>3</sup>, al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa<sup>4</sup> y Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios<sup>5</sup>, todos del Instituto Electoral.

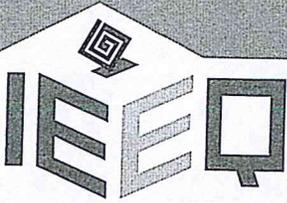
En relación al proyecto de modificación a los Lineamientos Administrativos el Mtro. Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativos del Instituto Electoral, realizó diversas manifestaciones entre, otras, sobre el "fondo fijo".

En uso de la voz, el Vocal de la Comisión realizó diversas manifestaciones encaminadas a sustentar sus observaciones y propuso al colegiado que se agregara un apartado de justificación a los proyectos de modificación tanto de los Lineamientos Administrativos como a los demás instrumentos normativos que se sometían a la consideración de los integrantes de la Comisión, y en aras de avanzar con la sesión adelantó el sentido de su voto.

<sup>3</sup> En adelante Lineamientos Administrativos.

<sup>4</sup> En adelante Manual.

<sup>5</sup> En adelante Reglamento.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

En uso de la voz la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido MORENA, consultó a las Consejerías integrantes de la Comisión lo relacionado con el fondo fijo respecto del sentido de la propuesta de modificación.

El Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Consejero del Instituto Electoral, manifestó que, como parte de la discusión del proyecto, que era necesario definir dos conceptos, la erogación del presupuesto y la forma de pago.

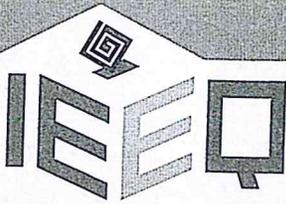
El Secretario de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la sesión de la C. María Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, del Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional y del Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles expresó que el Instituto Electoral es muy ordenado en la ejecución del gasto, sin embargo, a la luz de alguna auditoría pudiera no encontrarse el soporte documental sobre estas formas extraordinarias de pago. En relación a la firma de los cheques, señaló que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva no es quien deba firmarlos toda vez que implica revisar una serie de documentos y precedentes para realizar la acción.

Finalmente, al no haber más participaciones, el proyecto de dictamen se sometió a votación y fue aprobado por el voto unánime de las consejerías integrantes de la Comisión, con la reserva planteada por el Mtro. Luis Espíndola Morales.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.** Siguiendo con el orden de día, el Secretario de la Comisión dio lectura a los puntos de dictamen y fue puesto a la consideración de los integrantes del colegiado.

En uso de la voz el Mtro. Luis Espíndola Morales hizo referencia a las observaciones planteadas mediante oficio CTAIP/026/2020 y adelantó el sentido de su voto.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

La Mtra. María Pérez Cepeda adelantó el sentido de su voto y manifestó que se encontraba de acuerdo con el sentido de la propuesta de modificación al Manual.

Al no haber más participaciones, el proyecto de dictamen se sometió a votación y fue aprobado por el voto unánime de las consejerías integrantes de la Comisión, con la reserva planteada por el Mtro. Luis Espíndola Morales.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a la consideración del Consejo General la modificación al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.** El Secretario de la Comisión dio lectura a los puntos de dictamen y fue puesto a la consideración de los integrantes del colegiado.

El Mtro. Luis Espíndola Morales adelantó el sentido de su voto y solicitó que una vez que se remitieran los dictámenes, estos fueran acompañados con la copia del oficio CTAIP/026/2020 y sus observaciones, esto como parte de las salvedades formuladas.

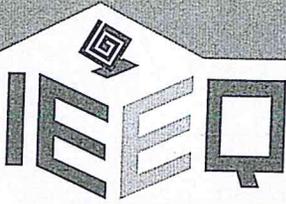
La representación del partido MORENA resaltó la importancia de las opiniones y posturas que se realizan en las sesiones de la Comisión.

La Mtra. María Pérez Cepeda explicó el motivo de las modificaciones a los Lineamientos Administrativos, Manual y Reglamento, y referenció algunas de estas.

El Dr. Luis Octavio Vado Grajales expresó que en una auditoría no se da una revisión total, sino que se realiza en los términos del órgano competente, de allí que se presentan observaciones porque en auditorías diversas no se había advertido, a lo cual realizó ciertas ejemplificaciones.

El Mtro. Luis Espíndola Morales expresó que las reformas a estos instrumentos y las intervenciones que se daban en la sesión enriquecían y fortalecían su contenido.

Al no haber más participaciones, el proyecto de dictamen se sometió a votación y fue aprobado por el voto unánime de las consejerías integrantes de la Comisión, con la reserva planteada por el Mtro. Luis Espíndola Morales.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**8. Asuntos Generales.** En la sesión no fueron listados asuntos generales.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 10 horas con 26 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión Jurídica.

*Tu participación hace la democracia*

**Mtra. María Pérez Cepeda**  
Presidenta de la Comisión

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Secretario de la Comisión

**Mtro. Luis Espíndola Morales**  
Vocal de la Comisión

**Lic. José Eduardo Hernández Pérez**  
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 7 hojas útiles.  
MPC/CREM/LEM/jehp